



Ministerio de Educación y Justicia
 Universidad Nacional de Salta
 FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
 BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA,,28 de Diciembre de 1.988.

Expediente N° 8.416/88.

RES. N° 520/88.

VISTO:

La ausencia de la Srta. Decano, Dra. Graciela Lesino y del Sr./ Vice Decano,,Ing. Juan Francisco Ramos, durante el transcurso del mes de enero con motivo de la utilización de las respectivas licencias anuales;

Que se hace necesario la prosecución de las tareas y funciones/ propias del Decanato de ésta Facultad

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
 (en sesión extraordinaria del día 21 de Diciembre de 1.988)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Disponer que a partir del 29/12/88 y hasta el 16/01/89,/ el Decanato de ésta facultad estará a cargo de la Consejera, Lic. María Cristina Preti de Guzmán.

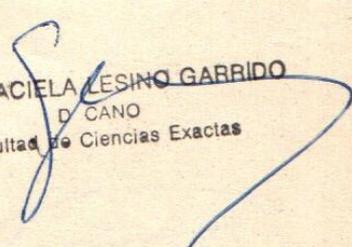
ARTICULO 2°: Disponer que a partir del 17/01/89, el Decanato de ésta/ Facultad estará a cargo del Ing. Victor José Passamai, funciones que/ habrán de finalizar automáticamente al reasumir sus funciones la Srta. Decano, Dra. Graciela Lesino.

ARTICULO 3°: Hágase saber con copia a los respectivos Departamentos / Docentes y siga para su toma de razón a las Secretarías Académica, // General y Administrativa. Cumplido, ARCHIVESE.




 Prof. ESTELA M. ALURRALDE de REVOL
 SECRETARIA ACADEMICA
 Facultad de Ciencias Exactas




 Dra. GRACIELA LESINO GARRIDO
 DECANO
 Facultad de Ciencias Exactas